

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2010 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA CON EL DEL 2009 (art. 149.a/Ley 39/88).

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I.

La previsión de ingresos en este capítulo asciende a 999.016.30€, lo que supone un 27% del presupuesto.

En este capítulo se han contabilizado los impuestos siguientes:

1. *IBI de Naturaleza Urbana y Rústica*: subida de un 2% así como previsión de altas de nuevas viviendas y padrón de Impuesto del IBI de Características Especiales.
2. *Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica*: la variación producida es debida a las altas producidas en el ejercicio 2009 y las previstas, ya que no se ha modificado la Ordenanza.
3. *Impuesto Incremento Valor de los Terrenos*: la variación producida es debida a las liquidaciones pendientes de cobro de años anteriores.

3. *Impuesto de Actividades Económicas*

La previsión de ingresos en este capítulo supone una subida del 0.25% sobre la previsión inicial del 2009.

Capítulo II.

La previsión de ingresos asciende a 100.000,00€.

En este capítulo se contabiliza el Impuesto de Construcciones, y se presupuesta una cantidad inferior al año anterior debido a la situación del sector de la construcción.

Capítulo III

La previsión en este capítulo asciende a 190.075.30€.

En este capítulo se recogen los ingresos previstos por aplicación de las tasas fiscales por la prestación de los diferentes servicios que presta el Ayuntamiento, la ocupación del suelo por empresas suministradoras y reintegros varios.

La previsión de ingresos en este capítulo supone un descenso del 1.96% respecto a las previsiones iniciales del 2009.

Capítulo IV

La previsión en este capítulo asciende a 873.413.88€.

En este capítulo se recogen tanto las transferencias para gastos corrientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco como de la Diputación Foral de Álava.

La previsión de ingresos en este capítulo supone un descenso del 24.37% respecto a las previsiones iniciales del 2009.

La diferencia más importante con el presupuesto del 2009 es la partida 42003 de la subvención de planeamiento que se ha reconocido en 2009.

Capítulo V

En este capítulo se recogen los ingresos patrimoniales y asciende a la cantidad de 74.450.61€. Lo que supone una disminución del 6.42% respecto a las previsiones iniciales del 2009.

Los ingresos más destacables en este capítulo son los provenientes del aprovechamiento cinegético, los intereses en cuentas bancarias y depósitos, y aprovechamientos agrícolas y forestales.

Las partidas que se han minorado corresponden a el aprovechamiento cinegético ya que son menos hectáreas que en la anterior adjudicación y los intereses de depósitos.

Capítulo VI

En este capítulo se recoge las enajenaciones de parcelas propiedad del Ayuntamiento para acometer las obras más importantes de inversión como el arreglo del Parque Bengolarra, las inversiones en alumbrado público y la biblioteca. También se compensa con la partida presupuestaria que se destina a las Juntas Administrativas del Municipio para acometer obras con las mismas condiciones que el Fondo Estatal de Financiación Local.

Este capítulo asciende a 538.709,11€, supone una disminución del 35,79% respecto a las previsiones iniciales de 2009. Se prevé la venta de 7 parcelas urbanas que son propiedad del Ayuntamiento. Disminuye la partida de compensaciones urbanísticas debido a la situación del sector de la construcción.

Capítulo VII

En este capítulo se recogen las transferencias de capital, tanto las subvenciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco como las de la Diputación Foral de Alava para las inversiones previstas en el año 2009.

Las subvenciones prevista más destacables es la del Plan Foral para la Depuradora de Etxabbarri-Ibiña .

Asciende a 637.415.56€, la previsión en este capítulo supone un descenso del 3.81% respecto a la previsión inicial del 2009.

Capítulo VIII

En este capítulo se recogen los anticipos y préstamos a corto plazo, en concreto para personal del Ayuntamiento. Asciende a 14.000€.

<p>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 3.410.080.76€. (Disminución respecto del presupuesto inicial del año 2009 de un 16.23%.</p>

2.- PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIÓN 1: Servicios Generales

Lo consignado en esta función asciende a 793.571.56 € supone una disminución del 12,35% sobre la previsión inicial del 2009. Se halla subdividido en dos programas funcionales.

Programa funcional 110. Hace referencia a los gastos relativos al ejercicio de las funciones de gobierno y de apoyo administrativo de la Entidad. Se consignan las retribuciones establecidas para la Alcaldía y Concejales en función de la dedicación y de la asistencia a sesiones y comisiones.

Se ha presupuestado la cantidad de 151.446.91€ .El total de este programa supone un aumento del 3.53% sobre el presupuesto inicial de 2009. El aumento se debe a la seguridad social de los corporativos con dedicación.

Programa funcional 120. Este programa recoge los gastos de la estructura y actividad administrativa del Ayuntamiento y en éste se consignan las retribuciones del personal, los gastos de mantenimiento, difusión de la actividad administrativa.

Se ha presupuestado la cantidad de 642.124.65€.

El total de este programa supone una disminución del 15.41% respecto el presupuesto inicial del 2009.

Se tiene previsto el sueldo de un auxiliar administrativo hasta el 23 de Mayo de 2010 y la diferencia con el año anterior se debe a la incorporación de la partida de inversiones en casa consistorial (porche entrada) y a que no se prevé la contratación de secretaria interina.

Se tiene previsto durante este año 2009 realizar la OPE para cubrir la plaza de auxiliar administrativo para atención al público.

FUNCIÓN 3: Seguridad, Protección y Promoción Social

Se ha asignado un presupuesto de 546.150.00€ que supone un 24.96% de descenso sobre el presupuesto inicial de 2009 y se divide en dos programas funcionales para un mejor conocimiento del destino del gasto público.

En el Programa Funcional 310. Se incluye en este programa todos aquellos gastos y transferencias para atenciones benéfico-asistencial, así como

atender a colectivos del Municipio: Tercera Edad, etc. Se recogen los gastos de Aulas de Tercera Edad.

El presupuesto asciende a 174.550.00€ que ha supuesto un descenso sobre el presupuesto inicial de 2009 de 55.81%. Esta disminución se debe a que no está incluida la partida correspondiente al centro rural de atención diurna.

En este capítulo en los 15000€ destinados a ayudas a familias se incluirán los gastos relativos a custodia de menores para lo que será presentada una propuesta de ordenanza al pleno.

En el Programa Funcional 320. Se recoge en este programa funcional la promoción de la vida social, en la que se incluyen la gestión del Centro Sociocultural y las actividades que desarrolla, el Euskera y Euskal Fonda.

Se ha presupuestado la cantidad de 371.600.000€. El total de este programa supone el 11.70% de incremento sobre el presupuesto inicial de 2009.

FUNCIÓN 4: Producción de bienes de carácter social

Comprende esta función todos los gastos que realice la Entidad en relación con la sanidad, urbanismo, educación, vivienda, cultura y deporte.

Se ha presupuestado la cantidad de 1.694.430.10€. Supone una minoración del 2.23% sobre el presupuesto inicial de 2009 y se divide en los siguientes programas funcionales:

En el Programa Funcional 410, SANIDAD. En este programa se incluyen los gastos de mantenimiento del Consultorio Médico.

Se han presupuestado 14.500,00€. El total de este programa supone una disminución del 12.12% sobre el presupuesto inicial de 2009.

En el Programa Funcional 420, EDUCACIÓN. El objetivo de este programa es el de atender el mantenimiento y conservación de los centros escolares radicados en el Municipio, así como los gastos de mantenimiento de los centros escolares fuera del Municipio a los que acuden los niños vecinos del Municipio.

Se han presupuestado 69.500€. El total de este programa supone un 46.78% de disminución sobre el presupuesto inicial de 2009.

Esta minoración se debe a que en el ejercicio anterior estaban presupuestadas las obras de salida de emergencia y adecuación del edificio de Bengolarra. Dicha partida se incorporará en el presupuesto de este año.

En el Programa Funcional 430, VIVIENDA Y URBANISMO,. En este programa se recogen los gastos derivados de la conservación y mantenimiento de jardines y limpieza viaria, la gestión de la disciplina urbanística, y la mejora de la accesibilidad del Municipio entre otros.

Se ha presupuestado la cantidad de 621.030.00€.

El total de este programa supone una disminución del 17.99% respecto del presupuesto inicial del año 2009.

En este programa cabe destacar la partida de inversiones relativa a la reforma del parque.

En el Programa Funcional 440, BIENESTAR COMUNITARIO. En este programa se incluyen los gastos del Servicio de recogida domiciliaria de basuras y la aportación al Consorcio de aguas para obra de inversión en cumplimiento de convenio.

Se presupuesta la cantidad de 444.300.10€. El total de este programa supone una disminución del 3.17% respecto del presupuesto inicial del año 2009, debido, principalmente a la desaparición del gastos por recogida de contenedores de escombros.

El Programa Funcional 451, CULTURA. En este programa se incluyen gastos para el desarrollo cultural en el Municipio y ofertas de ocio a los vecinos del Municipio, subvenciones a las Juntas Administrativas que organicen y dinamicen las fiestas y festejos populares y fiestas y concursos organizados por el Ayuntamiento.

Se presupuesta la cantidad de 187.600€. El total de este programa supone una disminución respecto al presupuesto inicial del año 2009 de 1.65%.

El Programa Funcional 452, DEPORTES. En este programa se recogen principalmente las subvenciones dirigidas a las asociaciones del Municipio que organizan actividades deportivas en el Municipio y los gastos derivados de la gestión, mantenimiento y mejora de la piscina municipal y frontón.

Se presupuesta la cantidad de 147.501€. El total de este programa supone un aumento del 17.68% respecto del presupuesto inicial del año 2009. Este aumento se debe a la cantidad presupuestada para encargar el proyecto de urbanización de la zona del nuevo polideportivo.

FUNCIÓN 5: Producción de Bienes de Carácter Económico

Se ha presupuestado la cantidad de 141.427.50€ lo que supone una minoración respecto de la previsión inicial del año 2009 del 13.84%.

Comprende los siguientes programas funcionales:

Programa Funcional 510, INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTES. En este programa se incluye preferentemente los gastos de inversión que tienden a desarrollar y mejorar las infraestructuras básicas y de transportes.

Se presupuesta la cantidad de 73.000€. El total de este programa supone un aumento respecto a las previsiones iniciales del año 2009, del 16.80%.

Lo más destacable en este programa es la partida para el convenio taxi del municipio. Hay aumentos en las partidas de inversión y reparación de caminos interpueblos que son las mejoras que se tiene previsto hacer en 2010.

Programa Funcional 530, INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS..

Se presupuesta la cantidad de 68.181.11€.

El total de este programa supone un disminución respecto del presupuesto inicial del año 2009 de 23.08%.

Son de destacar en este programa las inversiones en repoblaciones con desbroces y cierres, la recuperación de la Cañada Real y el inventario de colmenares.

Esta disminución se debe principalmente a que no se incluyen en el presupuesto las indemnizaciones por daños del coto que se hará como operación extrapresupuestaria.

FUNCIÓN 6: Regulación económica de carácter general

Se consignan los gastos de la gestión del patrimonio municipal; mantenimiento del catastro y seguros e impuestos, es decir, los gastos generados por la propia actividad económico-financiera de la Entidad Municipal

Se presupuesta la cantidad de 51.000€ lo que supone una minoración sobre la previsión inicial de 2009 del 15.70%.

Esta minoración se debe a que los gastos de la elaboración del inventario se incorporan del ejercicio 2009.

FUNCIÓN 9: Transferencias Administraciones Públicas. Se consignan en esta función las subvenciones dirigidas a financiar los gastos de inversión promovidos por los Concejos

Se presupuesta 383.747€, lo que supone una disminución del 20% sobre las previsiones iniciales del 2009.

Destaca la partida que hace referencia al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local consignada en el 2009.

POR TANTO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2009 ASCIENDE A 3.410.080.76€. (Disminución respecto del ejercicio 2009 de un 16.23%).

En Ondategi, a 12 de Diciembre de 2009.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Nuria López de Letona Lengaran.